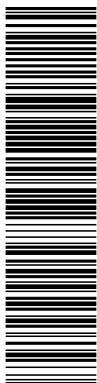


DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 1 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Ayuntamiento
DE BAZA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS.

Nº 05/23

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PSOE)

CONCEJALES P.G.O.U.:

**DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DON MANUEL CLEMENTE DOMEÑE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

CONCEJALES F.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

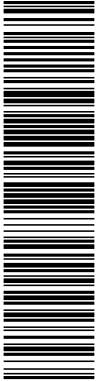
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 2 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2023, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante el año 2023.

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 03/23 Y 04/23, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 30 DE MARZO Y 10 DE ABRIL DE 2023, RESPECTIVAMENTE.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas números 03/23 y 04/23, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 30 de marzo y 10 de abril de 2023, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar las actas números 03/23, y 04/23, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 30 de marzo y 10 de abril de 2023, en la forma en que se encuentran redactadas.

SEGUNDO. - DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE

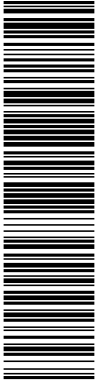
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 3 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10401981LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E9FE6661DD3F2A6EE939E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

CASTRO SÁNCHEZ, LA CUAL ADQUIERE LA CONDICIÓN DE “CONCEJALA NO ADSCRITA”. (EXPTE. 2055/2023).

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta del escrito presentado por el Concejal D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ en el que manifiesta su voluntad de cursar su baja como afiliada del Partido Popular, por lo que presenta su renuncia de dicho Grupo, solicitando su incorporación al Grupo Mixto.

En el expediente consta el Informe emitido por la Sra. Secretaria General Acctal., en el que hace constar que:

- Cuando un Concejal abandona el grupo municipal de procedencia, pasa a la situación de Concejal No Adscrito. De dicha situación se dará cuenta al Pleno.
- Va a participar de forma individual en cada uno de los órganos municipales de los que forme parte, pero no va a poder constituir grupo independiente ni tampoco integrarse en el grupo mixto.

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 (ROFRJEL); y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Quedando la Corporación enterada de la condición adquirida por D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ, de “Concejala No Adscrita”.

TERCERO. - DESIGNACIÓN DE NUEVOS PORTAVOCES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP. (EXPTE. 2176/04/2019)

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Corporación del escrito presentado por el Grupo Municipal del PP, de fecha 21 de abril de 2023, por el que se designan nuevos Portavoces de dicho Grupo en la forma que a continuación se expresa:

- Titular: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ
- Suplente: D^a M^a DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR.

Obra en el expediente de su razón, informe al respecto, emitido por la Sra. Secretaria General Acctal.

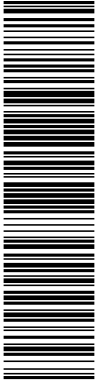
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 4 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Ayuntamiento
DE BAZA

Quedando los asistentes enterados.

CUARTO. - MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA. (EXPTE. 2179/03/2019)

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa la Alcaldía, de fecha 21 de abril de 2023, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2019 se acordó la creación y constitución de las distintas Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento, con las funciones que se les atribuían para el estudio de los asuntos relacionados con las distintas materias a cada una de ellas, así como con los distintos componentes de los Grupos Municipales, estableciéndose las fechas y horas de celebración de las mismas.

Resultando en los Plenos de la Corporación, de fechas 30 de octubre de 2019, y 26 de febrero, 27 de mayo y 27 de octubre de 2020, se produjeron distintas modificaciones de los componentes de las mismas

Resultando que, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, con motivo de mi nombramiento como Alcalde, se acordó la modificación de las Comisiones Informativas Permanentes, con modificaciones de las funciones de estudio de los asuntos relacionados con dichas Comisiones, estableciéndose nuevas fechas y horas de celebración de las mismas, así como, también, se modificaron los componentes pertenecientes a las Comisiones.

Resultando que con fecha 10 de abril de 2023, la Concejala D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ, presenta escrito comunicando que deja de pertenecer al Grupo Municipal del PP, adquiriendo la condición de "Concejala No Adscrita".

Resultando que con fecha 21 de abril de 2023, el portavoz del Grupo Municipal del PSOE, presenta propuesta para la modificación de los componentes de dicho Grupo en las distintas Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, y de la Comisión Especial de Cuentas.

Considerando lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Constitucional, 246/2012, en orden al derecho de los concejales no adscritos a participar en las Comisiones Informativas; así como en los arts. 20.1.c y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

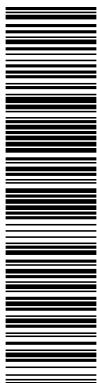
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 5 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 38, 123 a 127 y 134 a 138 del R.O.F.R.J.E.L., se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Modificar la composición de las distintas Comisiones Informativas de este Ayuntamiento de Baza, pasando cada una a tener de 10 a 12 miembros, uno más del PSOE, más la Concejala No Adscrita, manteniéndose el mismo número para los grupos de C'S, PP, IU y VOX, es decir, PSOE 6, C'S 2, PP 1, IU 1, VOX 1, y 1 Concejala no Adscrita, y quedando, por tanto, las mismas en la siguiente forma:

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER; SALUD; DEPORTE Y JUVENTUD:

- PSOE: D^a MARIANA PALMA MURCIA
D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ
D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

- Suplentes:
D. ALFREDO ALLES LANDA
D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

- CS: D^a NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
D^a VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

- Suplentes:
D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
D. PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS

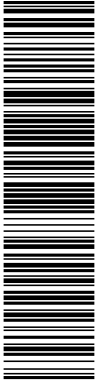
PP: 1 vocal y 1 suplente a designar por dicho grupo

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
D^a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 6 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS
VOX: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ
Concejala No Adscrita: D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPRESA Y EMPLEO; ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN; CEMENTERIO; COMERCIO, TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGUAS DE RIEGO, MEDIO AMBIENTE, RECOGIDA DE ANIMALES:

PSOE: D. ALFREDO ALLES LANDA
D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ
D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Suplentes:
D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
D^a. YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D^a MARIANA PALMA MURCIA

CS: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

Suplentes:
D^a NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
D. PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
D^a VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

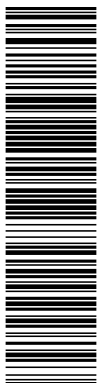
PP: 1 vocal y 1 suplente a designar por dicho grupo

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS
VOX: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ
Concejala No Adscrita: D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 7 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198.LFLLR-KGCUT-KPY37.01A5C3C1797EFCFE661DD3F2A6EE939E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA; PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO; RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y CATASTRO; MANTENIMIENTO, BARRIOS Y ANEJOS, PARQUES Y JARDINES; Y LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

- PSOE: D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ
D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

- Suplentes:
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
D^a. M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D. ALFREDO ALLES LANDA
D^a MARIANA PALMA MURCIA

- CS: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

- Suplentes:
D^a NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
D. PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
D^a VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

PP: 1 vocal y 1 suplente a designar por dicho grupo

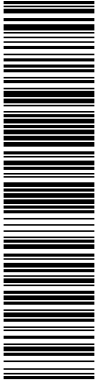
- IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS
VOX: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

Concejala No Adscrita: D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTADÍSTICA Y CONSUMO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS; CULTURA Y FESTEJOS; TRANSPARENCIA; TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA; SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL; PARQUE MÓVIL.:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 8 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E0FE6661DD3F2A6EE039E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



PSOE: D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ
D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
D^a. GEMMA PÉREZ CASTAÑO

Suplentes:

D^a. M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D. ALFREDO ALLES LANDA
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
D^a MARIANA PALMA MURCIA

CS: D. PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
D^a VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

Suplentes:

D^a NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

PP: 1 vocal y 1 suplente a designar por dicho grupo

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

VOX: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

Concejala No Adscrita: D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

PSOE: D. ALFREDO ALLES LANDA
D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
D^a MARIANA PALMA MURCIA
D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Suplentes:

D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

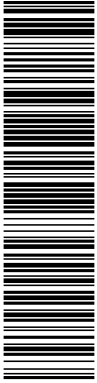
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 9 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
D^a. MARÍA ISABEL CANO RUIZ
D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

CS: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

Suplentes:
D^a NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
D. PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
D^a VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

PP: 1 vocal y 1 suplente a designar por dicho grupo

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS
VOX: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

Concejala No Adscrita: D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

2. Las citadas modificaciones surtirán efectos desde la adopción del presente acuerdo por el Pleno de la Corporación.
3. En cuanto a las Presidencias de las distintas Comisiones, se mantienen las mismas que ya fueron establecidas en su momento.>>>

Asimismo, por la Secretaria se da cuenta de la propuesta que efectúa el Grupo Municipal del PP, de fecha 21 de abril de 2023, de modificación de sus componentes en las citadas Comisiones, quedando los mismos adscritos de la siguiente forma:

<<<COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER; SALUD; DEPORTE Y JUVENTUD:

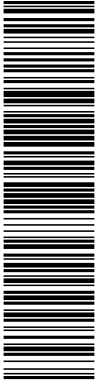
Titular: D^a M^a DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
Suplente: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ

COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPRESA Y EMPLEO; ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN; CEMENTERIO; COMERCIO, TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGUAS DE RIEGO, MEDIO AMBIENTE, RECOGIDA DE ANIMALES:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 10 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198/LFLLR-KGCUT-KPY37/01A5C3C1797E0FE6661DD3F2A6EE039E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1



Titular: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ
Suplente: D^a M^a DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA; PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO; RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y CATASTRO; MANTENIMIENTO, BARRIOS Y ANEJOS, PARQUES Y JARDINES; Y LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

Titular: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ
Suplente: D^a M^a DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTADÍSTICA Y CONSUMO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS; CULTURA Y FESTEJOS; TRANSPARENCIA; TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA; SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL; PARQUE MÓVIL.:

Titular: D^a M^a DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
Suplente: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Titular: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ
Suplente: D^a M^a DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR>>>

En el expediente consta el Informe emitido por la Sra. Secretaria General Acctal., quien en referencia a la situación adquirida por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez como Concejala No Adscrita, hace constar, que:

- Cuando un concejal abandona el grupo municipal de procedencia, pasa a la situación de concejal no adscrito. De dicha situación se dará cuenta al Pleno.
- Va a participar de forma individual en cada uno de los órganos municipales de los que forme parte, pero no va a poder constituir grupo independiente ni tampoco integrarse en el grupo mixto.
- No puede perder los derechos políticos y económicos consustanciales a la condición de concejal, y en su consecuencia participará en todas y cada una de las comisiones informativas de la corporación.

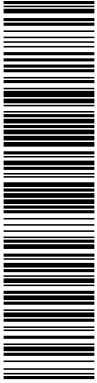
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 11 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



- No podrá percibir derechos económicos superiores a los que le hubiesen correspondido de seguir en su grupo municipal.
- El hecho de que el concejal/a no adscrito tenga derecho de asistir a todas las comisiones informativas implica la modificación en la composición de las mismas. En el expediente consta la propuesta de los grupos municipales afectados.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice, para ser justo, si le gustaría reproducir la intervención que tuvo cuando D^a M^o Teresa Navarro Pozo pasó a adquirir la condición de Concejala No Adscrita, hace dos Legislatura, o como cuando D. Fernando Serrano González pasó en la anterior, puesto que si piensa una cosa tiene que decirla en todos los casos.

En ese sentido manifestar que en lo personal puedo entender todo tipo de situaciones, y de sinsabores, y de circunstancias que la política nos da algunas veces, ya que, a veces es duro, dado que no todo es bonito y todo es agradable; y es que desde nuestro grupo, y yo personalmente, siempre hemos considerado que por mucho que formalmente la ley diga que el acta es personal e intransferible, son los partidos los que se presentan a las elecciones, ya que uno se presenta dentro de una lista cerrada y tiene el apoyo de su organización a la hora de presentarse a las elecciones, y de hecho sin un partido detrás, a menos que sea como agrupación de electores, no te puedes presentar, y por tanto, no nos gusta el rumbo de pasar al grupo, antes mixto, y ahora a concejal no adscrito, porque entendemos que las actas son, no formalmente, pero si política y éticamente, más de los grupos que de las personas que circunstancialmente nos ha tocado en cada momento.

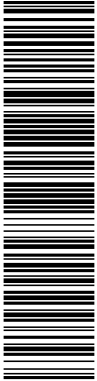
Como digo, no entro en las circunstancias personales, porque entiendo que uno también se ha llevado palos en esto, y entiendo que hay situaciones que cada uno gestiona como como mejor entiende, por lo que no entro en el fondo y simplemente en una cuestión de filosofía política; y como en las otras veces lo he dicho, creía que hoy también tenía que decirlo de la misma manera.

En cuanto al tema de la composición de las comisiones informativas vamos a votar, y lo vamos a hacer, no porque se le de participación a la concejala no escrita, sino por el aumento de representantes del equipo de gobierno, y es que esto es un juego muy peligroso, y yo de entrada no entiendo que las comisiones informativas tengan más de la mitad de los miembros del Pleno, dado que dejan de ser comisiones informativas y pasan a ser prácticamente pleno, y de hecho el quórum del pleno es 13, y nos vamos a comisiones informativas de 12, que es casi el quórum para poder celebrar un pleno.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198.LFLLR-KGCUT-KPY37.01A5C3C1797CEFE661DD3F2AEE0308BA9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 12 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



De otro lado, porque estamos a la altura que estamos, y si esto a lo mejor hubiera sido hace tres años, quedarían muchísimas votaciones por hacer, pero nos queda un mes de trámite, ya que las elecciones están convocadas, se pueden tomar las decisiones que se pueden tomar, y salvo en unas cosas muy puntuales suele haber unanimidad en las votaciones, o en todo caso alguna abstención, y por lo tanto no es necesaria esa mayoría absoluta de miembros en las comisiones para lo que nos queda por venir, que es muy poquita cosa; y de hecho, de tomar decisiones nos quedan dos comisiones de cada, puesto que después ya nos quedará las de aprobar actas y demás.

Además, porque es un juego peligroso esto de los concejales no adscritos, puesto que un grupo político que tenga cuatro representantes puede tener cuatro decisiones y por tanto cuatro votos en las comisiones, por lo que eso de no adscrito es un poco perverso, porque antes, cuando era Grupo Mixto, había un representante y ya que se mataran entre ellos por muy distinto que pensarán, pero ahora esta es, como digo, una situación un poco perversa, y ni compartimos lo de la adquisición de concejal no adscrito, pero tampoco compartimos la respuesta en la modificación del equipo de gobierno, porque entonces si algún grupo se pone juguetón en la próxima legislatura y hace una cosa de esas, que te permite aumentar ingresos por cuatro, y te permite una serie de cosas, el PSOE va a hacer lo mismo si tiene mayoría absoluta, y nos vamos a ir a comisiones de 18 personas para que siga apareciendo los números como queremos que salgan, porque además, la representación en voto en las comisiones informativas ahora mismo, con este aumento se sale mucho de los resultados electorales, y todo ello por la ley d'hondt, la cual para nada influye en la composición de las comisiones informativas; y es que el resultado fue el que fue, y no se puede sobredimensionar tanto la representación de un grupo.

Es verdad que económicamente apenas influye, porque como hay tanto concejal liberado que no cobra comisiones, pues tampoco creo que aumente el gasto, pero entendemos que es peligroso, tanto una cosa, como la respuesta también y por lo tanto vamos a estar en contra porque entendemos que no es necesario a la altura que estamos de legislatura, y como decimos, si quedaran tres años podría entenderlo, porque además hay otra cosa, que las Comisiones Informativas son comisiones informativas, y todo lo que pasa por las mismas, se aprueba, o no, después va para Junta de Gobierno o Pleno, y ahí siguen ustedes teniendo la mayoría absoluta; y por tanto, no hay ningún drama si no se gana una votación y no se aprueba un acuerdo en una comisión informativa porque después ustedes modifican el acuerdo en la Junta de Gobierno, y eso ha pasado en esta legislatura; y por lo tanto, no hay necesidad.

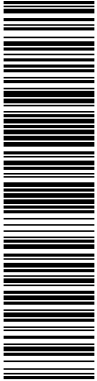
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 13 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E0FE6661DD3F2AEE09E8A9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

A continuación, toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala No Adscrita, quien, en relación a lo manifestado por el portavoz de IU, de que él considera que el acta es del partido y no de la persona, dice que son las Cámaras Legislativas las que hacen las leyes y lo permiten, y si se viera conveniente que fuera de otra manera, se obligaría al concejal que se sale de un grupo a dejar el acta, y si se ha entendido que no es así será por motivos poderosos, y viene siendo así.

Fácil sería que se su grupo, IU, hiciera una propuesta o una iniciativa parlamentaria para que se modifique la ley en ese sentido, puesto que mientras siga siendo así, yo tengo esta libertad y por eso la ejerzo.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien en primer lugar manifestar el sentido del voto de su grupo, que va a ser la abstención.

De otro lado, cuando se produjo mi pase, en la anterior legislatura, como concejal no adscrito, la opinión de la señora Velázquez de Castro no era exactamente la misma que mantiene hoy, por lo que la invito a que lea el acta y que vea las palabras que dirigió hacia mi persona en un momento, por cierto, muy duro, en el que se les dio la palabra a todos los representantes del Grupo Político del PP, para que dirigían sus ataques hacia mi persona, por ese paso que di.

Entiendo que uno pueda evolucionar ideológicamente, aunque dicen que el tiempo acaba poniendo a cada uno en su sitio, y el otro día me decía una amiga que había que tener cuidado cuando escupes hacia arriba vaya a ser que al final te cayendo encima, por lo que yo, Sra. Velázquez de Castro, le animo a que lea sus palabras suyas en el acta, las cuales no se las voy a reproducir, por no ser desagradable, puesto que fue una intervención bastante desagradable, y ya le digo, las tiene en el acta de la sesión ordinaria del mes de julio de 2017, y con esto vengo a decir que no hay que hacer muchas veces, en este caso, leña del árbol caído, y demostrar que podemos desde luego estar hechos con el mismo molde pero no todos estamos hechos de la misma masa.

Yo, en este caso, no voy a entrar en descalificativos personales, ni a decir que hay intereses espurios detrás de la decisión que haya podido tomar, aunque si hay bastante diferencia entre su decisión y la que yo tomé en su momento, y es que en el momento en el que yo me afilié a C'S, justo en el momento en el que me afilié a C'S, desde luego presenté mi dimisión como concejal, por lo que es una diferencia bastante importante, dado que yo no dejé de pertenecer al PP un día y me afilié a Vox y me dije que iba a ir de número 2 de Vox al día siguiente; creo que es una diferencia notable.

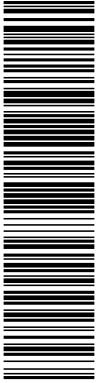
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 14 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



No obstante, no quiero seguir adentrándome, para dos Plenos que me quedan, en este tipo de cuestiones, y resaltar eso, que podemos estar hechos con el mismo molde, pero desde luego la masa es bien distinta.

Por alusiones, nuevamente toma la palabra la Concejal No Adscrita, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien en relación a lo manifestado por el portavoz de C'S, en primer lugar, le disculpas si se excedió aquel día en sus manifestaciones.

No me lo voy a leer porque no lo considero oportuno, y le agradezco que no lo haya hecho si lo consideraba que era tan desagradable, y es que, no las recuerdo, pero si me excedí y le hice daño le pido disculpas públicamente.

Con respecto a la segunda cuestión, como no somos ríos, podemos volvernos y podemos cambiar de opinión, y yo considero que mi sitio hoy está aquí, y no renunciar y dejar el acta.

En cuanto a lo de la afiliación, o no, es un tema muy personal que usted ignora si estoy, o no, afiliada, o dejó de estarlo, o en trámite, o deja de serlo, y es que también estoy en mi pleno derecho de participar en otras listas, dado que lo permite la ley, como hemos dicho, y por eso estoy, y hago uso simplemente de los derechos que las leyes me reconocen.

Para finalizar, repito, le pido disculpas si le hice daño.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de C'S, Sr. Serrano González, quien acepta las disculpas, desde luego siete años tarde, pero las acepta.

Toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que no va a entrar en las decisiones personales, las cuales obviamente son respetables, aunque si quiere comentarle al portavoz de IU que, todas las instituciones de este país, la comisión viene a ser un reflejo del Pleno, por lo que le parece un poco trilerero decir que si los votos, puesto que aquí hay 21 concejales, de los cuales 11 son del PSOE, y que su grupo en las comisiones, ya desde el primer momento, renunció a esa mayoría absoluta.

Le recuerdo que estamos 5 del equipo de gobierno y 5 de la oposición, con lo cual ni siquiera reflejamos esa mayoría absoluta al principio de la Legislatura, ya que no pusimos 11, 6 y 5, y en este caso lo único que hacemos es reproducir las votaciones que hubo en marzo del año 2019.

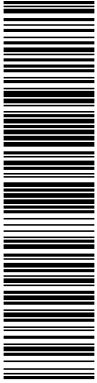
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 15 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37-01A5C3C-1797E0FE6661DD3F2A6EE039E8A9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

En cuanto al sentido del voto, como este cambio no lo hemos impulsado nosotros, y como lo tenemos que hacer, va a ser la abstención.

Vuelve a intervenir el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, el Pleno que emana de las elecciones de hace cuatro años no es el mismo que tenemos a partir de este momento, dado que hay un grupo político más, un grupo político que tiene menos concejales, y por lo tanto es distinto; es como si en aquel momento hubieran entrado seis grupos en vez de cinco, y por tanto los números son.

Efectivamente, no tienen la mayoría absoluta de miembros, pero tienen el voto de calidad del Presidente, que desempata a favor del equipo gobierno, y por tanto al perder ese voto de calidad es cuando deciden sumar uno más, aunque como digo, sin necesidad, porque queda un mes y quedan que aprobar cuatro cosas, máxime cuando además no nos podemos meter en jardines, porque la ley no nos permite meternos en jardines; y digo esto simplemente por aclarar que trilero todavía no.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Alles Landa, Concejale Delegado del Área Económica, quien dice que el aclara que si alguien esta está sobre representado en las comisiones son IU y Vox, que tienen un miembro en el Pleno y tienen un miembro en todas las comisiones; mientras que, quién está infravalorado son el PP y el PSOE, dado que C'S, está más o menos equilibrado, es decir, que IU esta sobre representado en las comisiones, lo marque la ley, o no lo marque, dado que, quien tiene más peso, en función de los votos que ha tenido, en las comisiones es IU y Vox, y no el PSOE en este caso, que tiene la mayoría absoluta ; mientras que, el que se quedó infra representado para no hacer las comisiones de 12 fue el PP; y eso es algo que también lo saben todos, puesto que se quedó con menos de los que tenía que tener.

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.E.L.); Sentencia nº 246/2012. del Tribunal Constitucional; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtiene 3 votos a favor, del PP y de la Concejala No Adscrita, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, 1 en contra, de IU, 17 abstenciones, del PSOE, C'S, y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

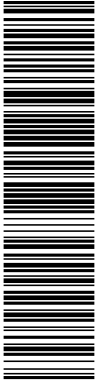
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 16 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10401981.FL.LR.KGCUT-KPY37.01.A5C3C1797EFCFE6661DD3F2A6EE939E8A9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

1. Aprobar la propuesta de la Alcaldía transcrita anteriormente en la forma en que se encuentra redactada, incorporándose a la misma los componentes propuestos por el Grupo Municipal del PP.
2. En cuanto a la Concejala No Adscrita, D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ, la misma tiene derecho a asistir a todas las Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento, así como a la Comisión Especial de Cuentas, pero no podrá percibir derechos económicos superiores a los que le hubiesen correspondido de seguir en su grupo municipal; todo ello en base al informe emitido por la Sra. Secretaria General Acctal., obrante en el expediente.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a los Secretarios/as de las respectivas Comisiones Informativas, así como al Área Económica, a los efectos oportunos.

QUINTO. – NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ALGUNOS ÓRGANOS COLEGIADOS (EXPTE. 2187/2019).

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del escrito presentado por el Grupo Municipal del PP, de fecha 21 de abril de 2023, para la modificación de los representantes que le corresponde a dicho Grupo en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, en la siguiente forma:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, pasa a ser titular, en lugar de D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ, y D^a M^a DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR pasa a ser suplente, en lugar de D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.

Obra en el expediente de su razón, informe emitido por la Sra. Secretaría General Acctal., al respecto.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que en este asunto se va a abstener dado que no depende de su grupo.

No obstante, en cuanto al punto anterior, usted sabe, Sr. Alles, que se ganó una sentencia en el Constitucional a este Ayuntamiento precisamente porque todos los grupos tienen que estar representados en todos los órganos; pero además, usted ha dicho que estamos sobre valorados según los votos, y no es así, dado que estamos infra valorados, puesto que este concejal es el que más votos tiene detrás, de entre todos los concejales de este Ayuntamiento, 836, y después el portavoz de Vox, setecientos y pico; y no somos dos concejales, por 7 votos, por la ley d'Hondt, y es que nosotros, repito, tenemos un concejal con 836 votos, mientras que ustedes tienen 11 con 4.600, por lo que, si hacemos las cuentas vemos quien está sobre representado y quien esta infra representado.

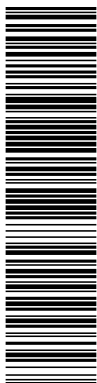
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 17 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Ayuntamiento
DE BAZA

Considerando lo establecido en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.E.L.); y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 3 votos a favor, del PP y de la Concejala No Adscrita, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, y 18 abstenciones, del PSOE, C'S, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría acuerda prestar aprobación a la propuesta efectuada por el Grupo Municipal del PP, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo.

SEXTO. - DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022 (EXPTE. 1315/2023)

A continuación, se da cuenta al Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía nº 350/23, de fecha 3 de marzo de 2023, sobre liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2023, y que es del siguiente tenor literal:

<<<DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022

Consta en el expediente administrativo el preceptivo informe emitido por esta Intervención municipal, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades.

Por lo expuesto, HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2022 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Intervención municipal, cuyos datos más significativos son:

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

Conceptos	DR NETOS	DR NETOS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones Corrientes. (Cap. 1 al 5)	26.499.591,31	22.039.643,73		4.459.947,58
B. Otras operaciones no financieras (Cap. 6 al 7)	176.746,81	1.279.323,40		-1.102.576,59
1. Total Operaciones no Financieras (A+B)	26.676.338,12	23.318.967,13		3.357.370,99
2. Activos financieros (Cap.	30.780,00	27.150,00		3.630,00

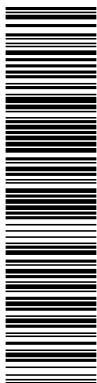
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 18 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



8)				
3. Pasivos financieros (Cap. 9)	0,00	1.291.088,41		-1.291.088,41
I. Resultado Presupuestario del ejercicio (1+2+3)	26.707.118,12	24.637.205,54		2.069.912,58
Ajustes				937.973,99
4. Créditos gastados financiados con RLT para Gastos Generales			2.883.869,64	
5. Df negativas del ejercicio			993.155,12	
6. Df positiva del ejercicio			2.939.050,77	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+4+5-6)				3.007.886,57

REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO

EJERCICIO 2022		IMPORTE			IMPORTE	
COMPONENTES		AÑO 2022			AÑO ANTERIOR 2021	
		AYUNTAMIENTO			EMUVIBA	
		TOTAL				
1. (+) Fondos líquidos		6.564.625,93	96.660,54	6.661.286,47		5.593.727,03
2. (+) Derechos pendientes de cobro.	10.247.304,90		10.247.304,90			9.463.325,39
- (+) del Presupuesto corriente		3.038.237,54			2.231.543,77	
- (+) de Presupuestos cerrados		7.031.138,84			7.146.878,10	
- (+) de operaciones no presupuestarias		177.928,52			84.903,52	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		6.231.798,96	11.052,41	6.242.851,37		6.413.740,48
- (+) del Presupuesto corriente	2.234.518,11			1.743.439,29		
- (+) de Presupuestos cerrados	529.386,67			546.748,94		
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.467.894,18			4.123.552,25		
4. (-) Partidas pendientes de aplicación		21.943,29				60.000,00
- (-) cobros realizados	21.943,29			60.000,00		

Plaza Mayor 4, Baza

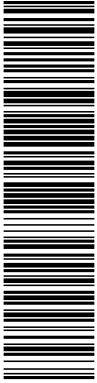
18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10401981LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C-1797ECFE6661DD3F2AEE039E8A98BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/8433portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 19 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10401981.FL.LR.KGCUT-KPY37.01A5C3C1797EFCFE661DD3F2A6EE939E8A9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



pendientes de aplicación definitiva						
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.						
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		10.558.188,58	107.712,95	10.665.740,00		8.583.311,94
II. Saldos de dudoso cobro		3.584.461,64		3.584.461,64		3.143.578,86
III. Exceso de financiación afectada		3.580.265,96		3.580.265,96		1.640.593,88
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		3.393.460,98	107.712,95	3.501.012,40		3.799.139,20

SEGUNDO. - Dar cuenta de la Resolución al Ayuntamiento Pleno, y a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebren.

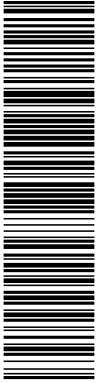
TERCERO. - Remitir copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Manuel Gavilán García, en Baza, a fecha de firma electrónica; de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe. El Alcalde, Ante mí La Secretaria-Acctal., Fdo.: Manuel Gavilán García, Fdo.: María Antonia Lobato García.>>>

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que en principio va a dar 5 datos, siendo el primero el de la deuda que mantiene el Ayuntamiento, y que en este caso ronda los 9 millones de euros, de los cuales se reparten unos 6,6 millones en el largo plazo y unos 2,4 millones en el corto plazo, lo cual hace que los recursos propios del Ayuntamiento sume la cantidad de un 34,46%, lo cual viene a ser la mitad de lo que se pide a los Ayuntamientos, que solía estar en el 75, y en algunos casos está por encima, por lo que ahora mismo la deuda que se deja está en 34,46.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 20 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E0FE6661DD3F2A8EE030E8A9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

El periodo medio de pago con el que cerramos el ejercicio 2022 es de 11,8 días, también cumpliendo holgadamente la ley, que habla de 30; mientras que el resultado del ejercicio fue positivo en 3.007.000 €, mientras que el remanente positivo de tesorería que se deja a final del 2022 es de 3.393.000 euros, y el saldo en las cuentas bancarias, a 31 de diciembre de 2022, fue de 6.564.000 €, lo que significa que hay casi 1,5 millones más de euros de liquidez en las cuentas bancarias del Ayuntamiento de lo que había a finales del año 2021, y con cantidad suficiente para pagar todas las facturas que entran en diciembre, que no se pueden pagar a final de año, con lo cual, ahora, la ratio creo que está en unos niveles bastante buenos.

Para acabar, y por ser la última presentación de presupuesto que voy a hacer, sí que quiero agradecer a todo el Área de Intervención todos estos años que han trabajado conmigo, y creo que ha sido un Área que ha puesto mucho interés en que la situación económica que empezamos en el año 2011 no era lo más boyante, y creo que ha sido un orgullo para mi trabajar con este equipo del Área de Intervención, la cual creo que cuenta con un equipo muy profesional, con el Sr. Interventor a la cabeza, por lo que a todos quiero darles las gracias porque para mí ha sido un orgullo poder trabajar con ellos y poder presentar unas cuentas que han sido bastante buenas, esperando que en un futuro sirvan para seguir mejorando la situación de nuestra Ciudad, que es de lo que se trata.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien dice que todos se suman, y él, por lo menos como Alcalde, a las palabras del Sr. Alles Landa, al reconocimiento a la tarea que hace el equipo del Área Económica.

Quedando los asistentes enterados.

SÉPTIMO. - MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA (PSOE, C'S, PP, IU, VOX Y CONCEJALA NO ADSCRITA), RELATIVA A LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS EVENTUALES AGRARIAS (EXPT. 1922/2023)

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los grupos municipales de este Ayuntamiento de Baza (PSOE, C'S, PP, IU, VOX Y CONCEJALA NO ADSCRITA), relativa a la mejora de la protección de las personas desempleadas eventuales

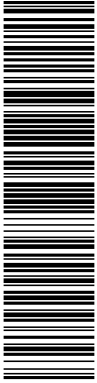
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 21 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C-1797EFCFE6661DD3F2AEE039E8A9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadas.do?ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

agrarias, y que es del siguiente tenor literal:

<<<En los últimos años, el mundo rural andaluz está sufriendo una serie de cambios importantes que están afectando a la agricultura y, en especial, a los trabajadores y trabajadoras del campo de Andalucía. La mecanización cada vez más utilizada en amplios sectores agrarios tiene un peso específico en el sector, que está cambiando la realidad socio laboral del sector primario. Cada vez son menos jornadas las que produce el sector debido, fundamentalmente, al cambio en los procesos y sistemas de producción. Para todos los jornaleros y jornaleras la situación es injustamente complicada, pero afecta de forma mucho más dramática a la mujer andaluza y a las personas mayores, con más dificultad para poder cumplir con los requisitos para el acceso a la protección.

La protección de las personas desempleadas eventuales agrarias se articula en:

1.-Un nivel contributivo, consistente en una prestación por desempleo, regulado por la Ley 45/2022 de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, en vigor desde el 26 de mayo de 2022.

2.-Un nivel asistencial que contempla dos tipos de prestación:

* Subsidio Agrario, regulado por el Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el régimen especial agrario de la seguridad social, vigente desde el 1 de enero de 1997.

*Renta Agraria, regulada por el Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, por el que se regula la renta agraria para los trabajadores y trabajadoras eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social residentes en las Comunidad Autónoma de Andalucía, vigente desde el 13 de abril de 2003.

Respecto al Real Decreto 5/1997, serán beneficiarios del Subsidio Agrario las personas desempleadas que, careciendo de rentas en los términos que determina su artículo 3, tengan su domicilio en Andalucía y se encuentren afiliados en el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social como trabajador o trabajadora por cuenta ajena, en situación de alta o asimilado a ella, y acrediten un número mínimo de 35 jornadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo, siempre que no tengan la edad mínima para tener derecho a pensión contributiva de jubilación, salvo

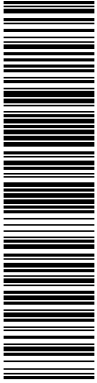
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 22 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E0FE6661DD3F2A6EE039E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



que no tuvieran acreditado el periodo de cotización requerido para ello. Este subsidio se acompaña por un subsidio especial para los trabajadores mayores de 52 años que cumplan con todos los requisitos anteriores, excepto el de cotización, y hubieran sido perceptores de dicho subsidio durante los últimos cinco años. el cual se prorroga cada doce meses, hasta que el trabajador alcance la edad mínima para acceder a cualquier tipo de jubilación.

Por su parte, la Renta Agraria se creó en 2003 como prestación dirigida a los jornaleros que fueron excluidos del subsidio agrario, debido a los duros requisitos impuestos para acceder al mismo por el polémico decretazo del Gobierno del PP en 2002, el cual dio lugar a la Ley 45/2002.

En consecuencia, en la protección por desempleo de nivel asistencial conviven dos sistemas aparentemente idénticos, pero que esconden algunas diferencias importantes, pues aunque la exigencia del número de jornadas mínimas para tener derecho a ambos subsidios es el mismo en ambas prestaciones(35 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo, rebajadas recientemente a 20 jornadas y, posteriormente, a 10 jornadas debido a la sequía que sufrimos en Andalucía), el origen de estas jornadas difiere entre el Subsidio Agrario y la Renta Agraria. En el Subsidio Agrario, las personas mayores de 35 años o menos con responsabilidades familiares pueden completar las jornadas reales agrarias con las realizadas en el PFEA.

En cuanto a la duración del subsidio, la diferencia entre ambos subsidios se encuentra mayoritariamente en el colectivo mayor de 52 años, con una clara diferencia mucho más ventajosa para las personas perceptoras del Subsidio Agrario.

La duración del subsidio de las personas perceptoras beneficiarias de la Renta Agraria, mayores de 52 años, es de 300 días. En cambio, la duración en los perceptores del Subsidio Agrario, mayores de 52 años, es, con carácter general, la siguiente:

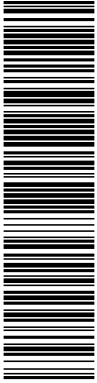
- Personas trabajadoras mayores de 52 años y menores de 60 años: 300 días.
- Personas trabajadoras mayores de 60 años: 360 días.
- Personas trabajadoras mayores de 52 años que accedan al subsidio especial: 360 días.

En cuanto a la cuantía económica, las diferencias en los importes son levemente más ventajosas en la Renta Agraria. Con todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario la necesidad de refundir los dos subsidios, el Subsidio Agrario y la Renta Agraria, en uno

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 23 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10401981LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E0FE6661DD3F2AEE039E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



solo, para que todas las personas desempleadas tengan los mismos derechos y el mismo nivel de protección, manteniendo los beneficios para el colectivo de mayores de 52 años. En la misma línea se ha de abordar la necesidad de hacer un estudio en profundidad para que el sistema de protección se adecue a la realidad del campo, hay que tener en cuenta que desde el año 2003 se está produciendo una disminución de los trabajadores del sector agrario, habida cuenta de la creciente mecanización del campo. A la vez se debe estudiar la modificación del sistema de selección de las personas trabajadoras participantes en el Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Por todo lo anterior, los Grupos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Baza (PSOE, C'S, PP, IU, VOX Y CONCEJALA NO ADSCRITA), proponen los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Instar al Gobierno de España a impulsar las medidas legales precisas para mejorar el sistema de protección de las personas desempleadas eventuales agrarias mediante una reordenación, unificación y simplificación de los requisitos, que equipare los derechos de los perceptores del Subsidio Agrario y la Renta Agraria en Andalucía.

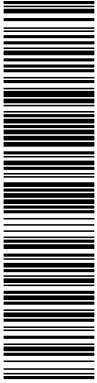
SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a equiparar la Renta Agraria a las mismas condiciones que ya tiene el Subsidio Agrario, para evitar situaciones como la que supone que mientras los perceptores del Subsidio Agrario mayores de 52 años y cumpliendo una serie de requisitos, tienen acceso a la prestación sin tener que realizar determinadas jornadas, los perceptores de la Renta Agraria tienen que continuar realizando jornadas hasta su jubilación y, a veces, en condiciones muy penosas para su edad; o la que supone que mientras en la Renta Agraria las jornadas realizadas en el PFEA no se tienen en cuenta para el cómputo mínimo de jornadas para acceder a la prestación, en cambio sí se contabilicen para acceder al Subsidio Agrario.>>>

De otro lado, la Secretaria da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2023.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el Concejal Delegado de Agricultura, D. Juan Francisco Valero Padilla, quien dice que la moción habla de las prestaciones que tienen los trabajadores de del campo, que es un sector muy complicado, y que son gente que se ganan la vida trabajando como peones en el campo, lo cual es muy duro, y que se rigen por un sistema especial que se llama Régimen Especial Agrario.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 24 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Ayuntamiento
DE BAZA

Entre las distintas prestaciones que hay para esta gente, hay dos modelos, el subsidio agrario y la renta agraria, que son parecidas, pero no iguales, dado que tienen unas condiciones diferentes, y hay gente que puede acceder solo a una u otra, aunque también hay gente que podrá acceder a las dos, pero en definitiva hay algunas condiciones que son más ventajosas en una, y otras son más ventajosas en otras.

Es necesario que el Gobierno impulse esta modificación de esta normativa y que la unifique, que coja lo mejor de cada una y que mejore la calidad de vida de esta gente, puesto que, como estamos viendo, por ejemplo, este año se va a complicar, tanto por la sequía que hay, ya que cada vez que hay sequia se echan menos jornales en el campo, y estamos viendo como las comunidades de regantes, con las restricciones que tienen, las plantaciones seguramente, sobre todo de hortícolas, se reducirán en superficie; mientras que el olivar, seguramente, si sigue la sequía, también generará mucha menos mano de obra; y en definitiva lo que se busca es que se mejoran estas condiciones de este sector que es tan complicado.

Sí que me gustaría leer los acuerdos que se ponen en la moción, siendo el primero, el instar al Gobierno de España a impulsar las medidas legales precisas para mejorar el sistema de protección de las personas desempleadas eventuales agrarias mediante una reordenación, unificación y simplificación de los requisitos, que equipare los derechos de los perceptores del Subsidio Agrario y la Renta Agraria en Andalucía.

Mientras que el segundo, es instar al Gobierno de España a equiparar la Renta Agraria a las mismas condiciones que ya tiene el Subsidio Agrario, para evitar situaciones como la que supone que mientras los perceptores del Subsidio Agrario mayores de 52 años y cumpliendo una serie de requisitos, tienen acceso a la prestación sin tener que realizar determinadas jornadas, los perceptores de la Renta Agraria tienen que continuar realizando jornadas hasta su jubilación y, a veces, en condiciones muy penosas para su edad; o la que supone que mientras en la Renta Agraria las jornadas realizadas en el PFEA no se tienen en cuenta para el cómputo mínimo de jornadas para acceder a la prestación, en cambio sí se contabilicen para acceder al Subsidio Agrario.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que se une a las palabras del Sr. Valero Padilla, dado que es verdad que se tienen unas condiciones muy duras, sobre todo esta año con el tema de la sequía, y es que la gente del campo no son personas que tienen nada garantizado, dado que siempre están pendientes a lo que Dios quiera, y más en una zona continental, donde cuando no se cae la hoja o la flor del olivo, se huela la almendra, y cuando no, no llueve y el cereal no sale para adelante, y por

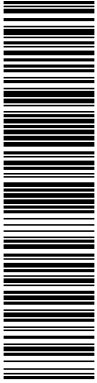
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 25 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797ECFE6661DD3F2AEE09E8A9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

tanto, insiste, en que se une a las palabras del Sr. Valero, por lo que su voto va a ser favorable.

Seguidamente toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala No Adscrita, quien manifiesta que el sentido de su voto va a ser favorable, porque considera que es de justicia que se cobre lo mismo y que tengan los mismos requisitos y puedan optar a las mismas prestaciones.

Toma la palabra, en este momento, el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien brevemente dice que, tal y como dijo en la Comisión Informativa correspondiente, su voto va a ser a favor, así como que, no solo basta con que el Gobierno pueda ser sensible y pueda bajar el número de peonadas, sobre todo en estos años tan complicados con la sequía, porque no afecta igual a los dos regímenes, y por lo tanto tiene que ir más allá.

Además, no se trata de una cuestión coyuntural; la coyuntura lo hace más duro, pero es una cuestión de igualdad de derechos haciendo el mismo trabajo, y al igual que no podemos tolerar la brecha salarial, y que por ejemplo una mujer gane menos en el mismo puesto que un hombre, tampoco podemos tolerar que trabajando en lo mismo, y cogiendo los mismos tomates todos los días, una persona tenga más derecho que otra; por lo que hay que igualar, pero igualar por arriba y no por abajo; y como digo, nuestro voto va a ser a favor.

Interviene D. Pedro Justo Ramos Martínez portavoz del PP, quien dice que el voto de su grupo también va a ser favorable, aunque quiere añadir una serie de consideraciones.

Estamos en una situación crítica, en la que la sequía va a producir esa misma en los jornales, y por lo tanto hay que estar a favor de todas estas medidas de protección y de aseguramiento de las rentas de la gente del campo.

Sin embargo también habría que analizar, y tenemos la situación aquí en Baza, o en el campo en Huelva, o en el campo en Jaén, que cuando llega la época de recogida de la campaña, de la aceituna o de la fresa, no existen trabajadores, o jornaleros, que puedan o que quieran dedicarse al campo; por lo que está muy bien el tema de proteger a los trabajadores eventuales en el momento en el que dejan de prestar sus servicios, de proteger a los trabajadores, en este caso, mayores de 52 años por las condiciones penosas en las que el trabajador, o las condiciones del campo requiere, pero también el campo necesita una reestructuración en el sentido de que sea rentable, y a los trabajadores se les pueda pagar más, que tengan unas condiciones de trabajo más dignas y que la gente, jóvenes

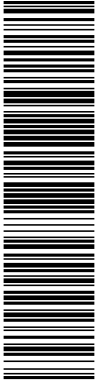
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 26 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E0FE6661DD3F2AEE09E8A9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

agricultores, que entren a desarrollar esa actividad puedan contratar a personas con unas condiciones que requieran o que aseguren a la gente unas condiciones dignas.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor de esta protección de los trabajadores, de que se mejoren las condiciones, sobre todo en las condiciones extraordinarias que estamos sufriendo, pero también manifestar que la agricultura, como eje económico, como parte económica primordial, en concreto en Andalucía, tiene que transformarse en ese sentido para garantizar el relevo generacional, y que haya mano de obra disponible para realizar las labores.

Yo entiendo que, no es que haya, como se dice en la moción, cada vez menos trabajadores en el campo por la mecanización y los avances tecnológicos, sino también porque cada vez quiere menos la gente, y no pasa solamente en el sector de la agricultura, ya que pasa en el sector de la construcción, pasa en el sector de transporte, y pasa, por ejemplo, en el sector de la hostelería; no hay personal, no hay gente, porque las condiciones laborales no son las apropiadas para hacer atractivo este tipo de puestos de trabajo.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que se entiende que la moción se apoya por unanimidad y por lo tanto se declararía como institucional.

Creo que es un gesto de apoyo al sector agrícola, aparte de la consideración que se han hecho, porque es un sector que lo necesita, y esta manifestación creo que es importante para dar una imagen de unidad en este sentido.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza (PSOE, C'S, PP, IU, VOX Y CONCEJALA NO ADSCRITA), relativa a la mejora de la protección de las personas desempleadas eventuales agrarias, y, en consecuencia:

1. Instar al Gobierno de España a impulsar las medidas legales precisas para mejorar el sistema de protección de las personas desempleadas eventuales agrarias mediante una reordenación, unificación y simplificación de los requisitos, que equipare los derechos de los perceptores del Subsidio Agrario y la Renta Agraria en Andalucía.
2. Instar al Gobierno de España a equiparar la Renta Agraria a las mismas condiciones que ya tiene el Subsidio Agrario, para evitar situaciones como la que supone que mientras los perceptores del Subsidio Agrario mayores de 52 años y cumpliendo una serie de requisitos, tienen acceso a la prestación sin tener que realizar determinadas jornadas,

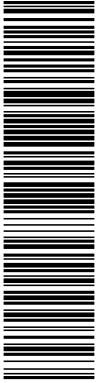
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 27 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



los perceptores de la Renta Agraria tienen que continuar realizando jornadas hasta su jubilación y, a veces, en condiciones muy penosas para su edad; o la que supone que mientras en la Renta Agraria las jornadas realizadas en el PFEA no se tienen en cuenta para el cómputo mínimo de jornadas para acceder a la prestación, en cambio sí se contabilicen para acceder al Subsidio Agrario.

OCTAVO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 458, DE 23 DE MARZO DE 2023, Y 623, DE 19 DE ABRIL DE 2023, AMBOS INCLUSIVE.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2023, siendo los comprendidos entre los números 458, de 23 de marzo, al 623, de 19 de abril, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

NOVENO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 21 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PUBLICA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE HANGAR ALMACÉN EN EL PARQUE DE BOMBEROS DE BAZA, SOLICITADA POR EL CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, Y BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS. (EXPTE. 2065/2023)

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, solicita licencia para la construcción de HANGAR ALMACÉN en el PARQUE DE BOMBEROS DE BAZA, así como bonificación del ICIO correspondiente de dicha licencia, al considerar que dicha obra es de interés social y utilidad pública.

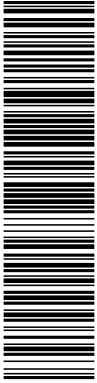
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 28 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10401981.FL.LR.KGCUT-KPY37.01A5C3C1797E0FE6661DD3F2A6EE039E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Obra en el expediente de su razón informe favorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 25 de abril de 2023, correspondiente al trámite para la concesión de la licencia.

Asimismo, obra en el expediente informe emitido por el Sr. Técnico de Gestión Económica Municipal, de fecha 27 de abril de 2023 en el que hace contar:

<<<[...] Que, de acuerdo al Proyecto presentado por el solicitante, concurren circunstancias sociales que justifican la declaración de obra de especial interés y utilidad pública, para poder aplicar la bonificación del 95 % de la cuota del ICIO de la Licencia de obras, recogida en la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto, habida cuenta que repercute sobre un servicio público de vital importancia y de interés general como es el servicio de extinción de incendios.

En base a lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente la propuesta al Pleno del Ayuntamiento la declaración de obra de especial interés y utilidad pública conforme a lo establecido en el artículo nº 9 de la Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras>>>

Considerando la propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, de fecha 27 de abril de 2023, para la declaración de especial interés y utilidad pública de la citada obra, así como para que se bonifique con el 95% la cuota del ICIO de la licencia de dicha obra.

Considerando que en el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal nº 5, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se establece que, "Podrá establecerse una bonificación de hasta el 95% de la cuota del impuesto a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico - artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración".

Abierto el turno de intervenciones, interviene el Concejal Delegado del Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, D. Jose Antonio López Cañadas, quien dice que la bonificación del Icio en la construcción, por parte del Consorcio de Bomberos de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en los patios que hay en la parte de atrás, donde está la torre, es para la creación de un almacén para almacenamiento de todos los enseres de los parques DE bomberos pertenecientes a la provincia, para desde aquí hacer compras a gran escala y suministrar al resto de parques de la provincia.

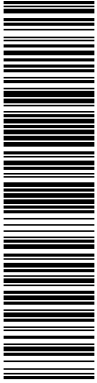
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 29 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E0FE6661DD3F2A6EE0398B8A9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1



La bonificación sería del 95% que es lo que permite la ley, y el incluirla por urgencia en este Pleno es para iniciar la obra lo antes posible.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, lógicamente su voto va a ser favorable, aunque también le gustaría saber un poco, aparte de esa compra de material, sobre lo que está pasando con los bomberos, con ese déficit existente en la plantilla de bomberos, dado que está viendo que hay gran cantidad de horas extras cada 15 o 20 días, cuando vienen las Comisiones Informativas, dado que eso es algo a lo que no se le ha dado solución; por lo que le gustaría ver qué es lo que pasa con el resto de plantilla, si hay previsiones, o que es lo que está pasando.

Cierra el debate el Sr. López Cañadas, Concejel Delegado del Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, quien dice que se ha iniciado ya el procedimiento para cubrir varios puestos de bomberos, puesto que ahora mismo hay convocadas 4 plazas por concurso oposición, y en cuando a lo que pasa es que hay bomberos que se han dado de baja por traslado, han aprobado oposiciones en otros destinos y se han ido, máxime cuando en este tema no hay bolsas de las que tirar para cubrir esas plazas, con lo cual esos turnos lo están cubriendo los mismos compañeros, por lo que el aumento de horas extras es evidente.

También es cierto porque hay salidas, y si hay una salida en Campo Cámara, o Cuevas del Campo, como entenderemos no podemos dejar descubierto el servicio aquí en Baza, y si se van esos tres bomberos a cubrir ese servicio, de dos, tres, cuatro, o incluso como cuando tuvimos la desgracia de vivir el otro día en los almacenes en el Camino de la Jamula, que estuvieron casi 24 horas 5 bomberos allí, intentando sofocar ese fuego, o el resto de localidades, incluida Baza, no la podemos dejar descubierta; y ese día en concreto tuvimos que tirar de otros bomberos más, que no estaban de turno, los tuvimos que localizar, y desde aquí quiero transmitir también y dar las gracias al Jefe del Consorcio de Bomberos, que intervino para el rescate de un niño atrapado en un autobús, puesto que tuvo que actuar él junto con otro bombero de aquí, de Baza, y tuvimos que tirar, para abastecer de agua, de dos bomberos y un camión nodriza del Parque de Guadix, del Consorcio, que nos lo facilitó también el Jefe del Consorcio; con lo cual, todo eso suman horas, y hasta que no se saquen estas cuatro plazas, que van a van a cubrir vacantes que hay, y se prevé que con la aprobación de la nueva Oferta de Empleo Público van a salir nuevas plazas, pero ahora mismo no tenemos bolsa para cubrir las vacantes.

Considerando la citada Ordenanza Fiscal nº 5 de este Ayuntamiento de Baza; y demás legislación vigente establecida al respecto.

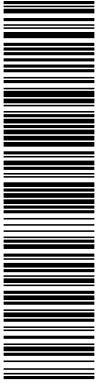
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 30 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E0FE6661DD3F2A6EE0308E8A9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Declarar de especial interés y utilidad pública la obra solicitada por EL CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA, al tratarse de una obra que beneficia a este Municipio.
2. Bonificar con el 95% la cuota del ICIO de la licencia de obras que se está tramitando por parte de este Ayuntamiento con número de expediente 2023/2065, y solicitada por dicho CONSORCIO DE BOMBEROS, de conformidad con lo que se establece en el art. 9 de la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto.

B.- PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS 2023 (EXPTE. 2459/2023)

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultado que el Concejal Delegado de Juventud y Deportes, con fecha 26 de abril de 2023, efectúa propuesta para la aprobación del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023, y que es del siguiente tenor literal:

<<<D. Antonio Vallejo Magdaleno, Concejal Delegado de la Unidad de Deportes y Juventud, propone se realicen los trámites para la aprobación del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023.

Consta en el expediente:

- Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023
- Informe jurídico de la Técnico Municipal Dña. Antonia Martinez Gallardo

Se propone a Pleno, con carácter urgente, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023, de acuerdo con la normativa aplicable.>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado de Juventud y Deporte, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que este plan nace con la finalidad de servir de instrumento de cara a las convocatorias que ha convocado el Ministerio en los años

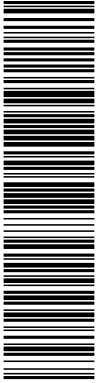
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 31 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Ayuntamiento
DE BAZA

2022 y 2023, en donde, por la categoría del municipio se puede optar a ser beneficiarios de dicha ayuda.

En 2022 no conseguimos tener la puntuación para conseguir el distintivo de beneficiario, y nos presentamos habiendo hecho todo el proceso de participación, de estudio de los análisis, las propuestas, con el mejor proyecto que podíamos presentar en esta convocatoria, habiendo cambiado muchos parámetros y muchas cuestiones dentro de la propia norma de la subvención, y como teníamos el trabajo hecho, ha sido unificarlo todo, darle todo el marco al plan con la estrategia de destino, y por eso dentro de las actuaciones que ya publicamos en medios de comunicación, y hablamos de dos millones de euros lo que se ha solicitado, mientras que el trámite, como ya sabéis, es que se solicita al Ministerio, mientras que la Junta de Andalucía tiene que pronunciarse y valorar también los proyectos, y si se consigue obtener las dos puntuaciones, tanto del Ministerio, como la de la Junta, se conseguiría ser beneficiario.

Ahora nos toca esperar, porque ya se presentó en febrero, y esperemos que, en este caso, en esta convocatoria, podamos tener la suerte de ser el proyecto más competitivo posible.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que uno de los recursos del municipio es el turismo, y de hecho ya se tiene en la ribera del río 4 establecimientos turísticos, creyendo que ese es el sitio donde posiblemente se pueda ampliar todo lo que es el turismo, y lógicamente todo lo que sea de hecho el turismo es el negocio más agradecido que hay, dado que el turista llega a Baza, deja su dinero, el que ha podido ahorrar durante todo el año, y no se lleva nada a cambio, ya que si se va a cualquier establecimiento, compra un producto, lo paga y se lo lleva, mientras que aquí viene, se da su vuelta, gasta en el alojamiento hotelero, gasta en las gasolineras, en los restaurantes, en las tiendas, y se va sin los ahorros que ha conseguido durante el año.

O sea, creo que entre todos tendremos que ser muy conscientes de eso, sensibles, y apostar por el turismo, y todo lo que sea pedir ayudas y que nos las concedan es fantástico; por lo que mi voto va a ser favorable.

Toma la palabra la Concejala No Adscrita, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su voto también va a ser favorable, porque todo lo que sea beneficioso para Baza, y en este caso en el plan de turismo, que es una fuente de riqueza muy importante, y que se debe de fomentar, considerando que bienvenido sea, y por supuesto, el voto a favor.

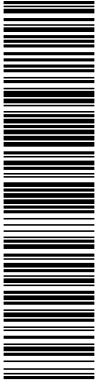
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 32 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Ayuntamiento
DE BAZA

Interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien brevemente dice que el voto de su grupo va a ser a favor, aunque no están de acuerdo con todo, pero entienden que es importante que se esté de acuerdo con más, que de aquello con lo que no están acuerdo, y que es importante que estas ayudas puedan venir.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor, eso sí, con la cautela de que eso de que es el mejor proyecto, como digo, no estamos de acuerdo con todo, y pensamos que a lo mejor hay cosas que no están, dado que se ha dado participación a todo el mundo menos a los grupos aquí representados, puesto que se ve que lo que vota la gente no sirve, pero uno merece ser escuchado, por lo que yo espero que de verdad sea el mejor y no se quede otra vez fuera porque no está lo suficientemente valorado como el del año pasado; aunque eso lo dirán el Ministerio y la Junta cuando valoren, y yo espero que de verdad sea el mejor, y por tanto que vengan esos dos millones de euros.

En cuanto al turista, creo que algo se lleva, puesto que se lleva la experiencia, se lleva el habernos conocido, que somos todos muy simpáticos, y todas estas cosas, el comer bien, y también algo gastan, los caminos los desgastan, pero como digo, algo gastan, y sí que es una de las vías de desarrollo del territorio y por las que hay que apostar, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

Toma la palabra el portavoz del PP, D. Pedro Justo Ramos Martínez, quien en primer lugar manifiesta el sentido del voto de su grupo, que va a ser favorable, aunque en eso, lamentablemente, coincide con el portavoz de IU, de que no tiene información suficiente adecuada, y tampoco se ha tenido en cuenta la consideración de su grupo, su participación.

Se habla de que ese dinero se puede dedicar a la rehabilitación o a la redacción del proyecto del Palacio de los Enríquez, pero no sabemos todavía el uso que se le quiere dar, y la línea fundamental, y siempre lo hemos dicho, es que para poder optar a las subvenciones, y no ir deprisa y corriendo al salto de la mata, hay que redactar los proyectos con antelación, dado que proyectos que se redactan hoy hasta dentro de cuatro o cinco años no ven la luz en el sentido de conseguir la subvención o la financiación, y por poner un ejemplo se puede poner el de Guadix, que lleva 15 años trabajando en su patrimonio y ahora está obteniendo los resultados esperados; y con el turismo pasa igual, ya que no se crea un sector turístico potente de la noche a la mañana.

No obstante, bienvenida sea esta posible subvención, y estamos de acuerdo con su solicitud y su aprobación en Pleno.

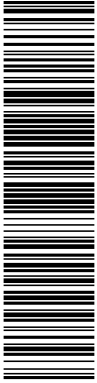
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 33 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Ayuntamiento
DE BAZA

Nuevamente toma la palabra el Sr. Vallejo Magdaleno, Concejal Delegado de Juventud y Deporte, quien agradece el sentido del voto del resto de portavoces, creyendo que el paradigma que se ha hecho con Guadix, aquí se lleva también mucho tiempo trabajando en un modelo de turismo, se lleva apostando por los recursos poniendo en valor hasta donde buenamente se puede, porque hay mucho y bueno.

Creemos que este plan va a reforzar mucho esa apuesta que se está haciendo por el turismo, que es generador de riqueza, y que lo hemos visto en temas deportivos, en temas culturales, en temas de todo lo que se ha realizado en materia de la cultura íbera, y es por eso que agradezco ese sentido del voto, y si todo va bien, y la Junta ve la madurez de que este proyecto sale con los votos, podríamos desarrollarlo e inyectar esos dos millones de euros que van directos al sector turístico.

Una de las cosas que ha comentado el portavoz de Vox, es el tema de la zona de los alojamientos, y este plan lleva exactamente una partida para señalización y mejora de la comunicación del tema de las casas – cuevas, y es que creo que también es muy necesario apostar por este tipo de alojamiento, por lo que esperamos tener suerte, y creo que tenemos mucho.

En el tema de la participación, se hizo una encuesta que se lanzó a toda la ciudadanía, donde todos teníamos derechos a participar, aunque no recuerdo, y seguramente tienen razón de que no se llevó a la Junta de Portavoces en su momento para discutirlo y que todos tuvieran ese momento de aportaciones, pero bueno, la encuesta estaba a disposición de todos los ciudadanos, y en la misma se trasladaron muchas de las propuestas que ahora mismo aprobamos.

Considerando el informe emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, de fecha 26 de abril de 2023, y obrante en el expediente; así como lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y demás legislación aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023, de acuerdo con la normativa aplicable.
2. Que se proceda a la tramitación del expediente en la forma reglamentaria establecida

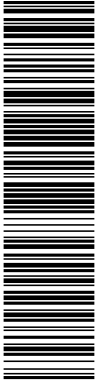
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 34 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Ayuntamiento
DE BAZA

por la legislación vigente.

DECIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta número 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que ha preguntado tres o cuatro veces, y no se le ha contestado, por lo que va a intentar contestarse a sí mismo en cuanto a las placas del tejado del Cine Ideal.

Entiendo, Sr. Alcalde, que usted no tiene responsabilidad sobre eso, porque eso se hizo hace 10 años, y creo que el Sr. Alles posiblemente puede ser que estuviese dentro de esa legislatura, pero lo que no puedo entender ahí es que se gastaron 150.000 € en montar esas placas, encima del Cine, en la rehabilitación del mismo, con muy buena intención, aunque no se pusieron en funcionamiento.

En aquella época nosotros en la finca pusimos placas, y tenía cada placa ciento y pico de vatios, y creo que costaba en torno a 600, 700 €, por placa, y hoy tienen quinientos y pico vatios y cuestan 100 €, y ese será uno de los motivos por los que eso no se habrá puesto en funcionamiento, porque no tiene sentido ya ponerlo; pero lo que sí es verdad es que no gastamos en aquel momento 150.000 € de dinero público, que ahí se ha quedado, para chatarra.

2.- Pregunta número 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que, ya que se tiene una época bastante complicada con la sequía, y en los meses en que se están la cosa se puede poner bastante cruda, y sabiendo que hay estudios realizados concretamente por el hidrólogo D. Carlos Herrera, que estudio el acuífero, y que incluso tiene esa información Confederación, con unas pérdidas del acuífero de lo que entra a lo que está saliendo anualmente, de 13 hectómetros cúbicos anuales, y que sabe que le van a contestar que eso es competencia de Confederación, cree que algo se tendrá que decir sobre eso, puesto que se está regando, sembrando lechugas, para suministrar a Europa o parte de ella, en un desierto como este, por lo que le gustaría saber si el Sr. Alcalde tiene algo que decir sobre esto, si se va a estar tal cual, aunque sabe que estará preocupado porque están todos, pero lo que sí es verdad es que el acuífero está perdiendo 13 millones de metros cúbicos anuales, de lo que entra, y ahora más, porque no llueve, a lo que está saliendo.

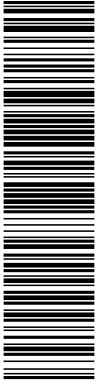
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 35 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Tenemos una cantidad de invernaderos que está muy bien, que son invernaderos que darán trabajo, y que siembran tomates todos los invernaderos que están en Zújar, pero el acuífero es del pueblo y también será el acuífero de Zújar y de Caniles, y algo tenemos que decir, algo tendremos que hacer, sobre esto porque si seguimos así, en 50 años no tendremos agua en el único acuífero que tenemos en nuestra ciudad.

3.- Pregunta número 3, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala No Adscrita.

La Sra. Concejala pregunta sobre qué se está haciendo en el Municipio de Baza para controlar la plaga de palomas, dado que está recibiendo numerosísimas quejas de los edificios, de cómo están, puesto que proliferan de una manera descomunal, y qué se hace al respecto.

4.- Pregunta número 4, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala No Adscrita.

La Sra. Concejala pregunta sobre qué está pasando con la presión del agua, que, desde el ferial, más o menos, sigue hacia abajo y no existe presión, hasta el extremo de que cuesta trabajo que pueda encenderse un calentador.

Sé que existe un problema, dicen que lo van a resolver, pero, ¿para cuándo lo van a resolver?, porque de momento lleva por lo menos un año.

5.- Pregunta número 5, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala No Adscrita.

La Sra. Concejala dice que en los presupuestos para este ejercicio hay una partida de 30.000 € para la pintura de las fachadas, y dado que se está hablando del turismo y de lo beneficioso que puede ser, creyendo ella también que es una fuente de riqueza para una ciudad en los tiempos que corren, pero no termina el equipo de gobierno de ponerlo en práctica, máxime cuando dentro de nada termina abril, han pasado cuatro meses, y no le consta que se haya puesto en ejecución esa partida, por lo que pregunta para cuando.

6.- Pregunta número 6, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, portavoz del PP.

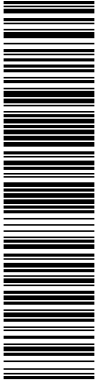
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 36 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Ayuntamiento
DE BAZA

El Sr. Concejal dice que le suministraron un poco de información acerca de la partida de 3,5 millones de euros que aparece en la liquidación del presupuesto, sobre el montante de dinero de dudoso cobro, por lo que pregunta en qué consiste esa partida exactamente.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación a la pregunta número 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que cree que se ha contestado alguna vez en Comisión.

No obstante, cuando no hemos dirigido al Ingeniero Municipal, D. Pedro Jabalera, éste lo que nos ha explicado es que hay dificultades técnicas, y que posiblemente los equipos están en algún caso obsoletos, y por el horario en el que se recoge la energía y el horario en que se gasta hay cierta incompatibilidad.

De todas maneras, yo siempre remito al Área de Cultura para que le dé un informe por escrito, aunque precisamente este funcionario, que todos conocemos, es eficiente, y cuando dice que la dificultad para ponerlo en marcha es superior a las posibilidades reales y a los beneficios, nos dejamos llevar por los criterios estrictamente técnicos, dado que voluntad política para utilizar la energía renovable al cien por cien la tenemos en este caso, y en todos los que podamos.

2.- Contestación a la pregunta número 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que el tema de la sequía es un tema que cree que es la conversación que más se está dando en los últimos días y en la últimas semanas, y no solamente a nivel local, sino a nivel nacional, y a nivel de calentamiento global y de cambio climático, por lo que de ahí que cuando alguien se atreve a ponerlo en duda, y en algunos movimientos políticos lo han hecho, no hay nada más que mirar al cielo para ver si efectivamente es realidad o es como algunos decían, que era uno el primo, y el otro el cuñado, como que había dudas al respecto.

Creo que con mirar al cielo es suficiente, y sé que esto no preocupa a todos los sectores, y especialmente, como es natural, hay que pensar, primero en el consumo humano, porque en el orden de prioridades es lo principal, y a nivel local sabemos todos porque estamos defendiendo el que podamos disponer de un agua de calidad, pero no por meterle a nadie el

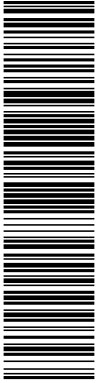
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 37 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10401981LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E0FE6661DD3F2AEE098E8A9BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

dedo en el ojo, sino porque la propia recomendaciones europeas nos dicen que mientras haya aguas superficiales podremos usarlas en detrimento de las subterráneas, ya que no sabemos lo que va a tardar; y con lo que va a tardar quiero decir el carecer de ellas, y por tanto no sabemos el futuro que tiene; de la insistencia que tenemos llegar a acuerdos aprovechando la disponibilidad del Ministerio de Transición Ecológica y de la puesta que se ha hecho para dotar el Plan Hidrológico de 12 millones de euros para poner en marcha esa infraestructura.

Con respecto a las aguas de riego, todos sabemos que estamos prácticamente en las mismas circunstancias; y cualquiera que haya tenido ocasión de acercarse al Pantano es Negratín pueda ver el estado en que esta, dado que eso no es un pantano, sino que eso es un desierto, y se están viendo edificaciones que hacía ya 40 años que se habían perdido.

Ante eso lo que toca es intentar, como es lógico, ir adelantando las obras necesarias para que las infraestructuras de la modernización de regadíos lleguen a término; y es verdad que hablamos de seis mil y pico hectáreas, pero siempre decimos lo mismo, que se van a poner en marcha unos recursos, se van a poner en juego unas inversiones, pero siempre que haya agua, porque ese es el problema real que tenemos, siempre que haya agua.

Tuve ocasión de estar con el Secretario de Estado en Madrid, donde se inició esa comisión mixta, Junta de Andalucía, Confederación, Ministerio de Agricultura, de Transición Ecológica, para poder declarar obras de emergencia y poder plantear el que esos apartados que hay gracias a los Fondos Europeos, y sobre lo que ha manifestado una apuesta decidida el Ministerio, puedan dar salida, de entrada, a la obra en alta que nos permitirían tener esa dotación de 18 hectómetros cúbicos, y a partir de ahí, también estamos reclamando que la Junta Andalucía participe, y sé que lo van a hacer en esa comisión para que se puedan trabajar en baja, porque ello sabemos que es una doble inversión, la inversión para que venga el recurso, y luego la inversión para que llegue a través del procedimiento de creación de balsas a todas las parcelas de nuestros agricultores.

Hay que trabajar, y a mí me gustaría trasladar ese optimismo en clave de vamos a disponer de agua, de que el pantano de nuevo va a tener esos 500 hectómetros cúbicos, que me parece que tiene de capacidad, y que podemos captarlo, así como ver de nuevo el Canal de Jabalcón con el riego, la Vega Campo de Baza, y todas nuestras tierras regando.

También sabrá usted que con esta incertidumbre muchos agricultores han dejado de plantar, u han dejado de plantar porque la preferencias que hay desde Confederación, porque es al fin y al cabo el organismo que tiene que administrar los recursos de la cuenca, es que hay

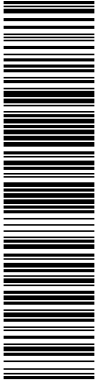
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 38 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797ECFE6661DD3F2A6EE939E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

que darle prioridad a la arboleda, y declarar los riesgos de emergencia para que la arboleda pueda subsistir, dado que ya el problema no es que se pierda la cosecha, sino que el problema es que se pierda la arboleda, o sea, que la cosa es grave, y no porque lo diga yo, sino porque, insisto, no hay nada más que ver por dónde vamos con la con la cantidad de lluvia que ha caído; y en ese caso se van a declarar los riesgos necesarios, y de hecho, el decreto de sequias se ha puesto en la marcha para que intentemos salvar la arboleda, y usted sabrá, y todos, que muchos agricultores de esos que decíamos antes, de murcianos, de aquí, de allá, sencillamente es que han labrado las tierras y no están; así de sencillo, y es que en muchos casos no están porque no hay agua para ellos, dado que, en el momento en que esa agua del Canal de Jabalcón no discurre por el Canal, ya no tiene sentido que tratan de estar aquí, en las tierras.

Mientras tanto, ¿qué es lo que se está haciendo?, pues hoy mismo ha salido del Ayuntamiento, y me consta que ha habido otras reuniones por ahí, porque creo que aquí debemos de ir todos de la mano, sin distinciones, ya que el problema de la agricultura es de todos, que desde el punto de vista administrativo se reactive por parte de la Junta de Andalucía, y así lo hemos reclamado, por lo que esperamos que esa modificación administrativa nos facilite que si viene el agua, podamos por lo menos, desde los agricultores, acceder a subvenciones que nos permitan trabajar en baja y tener que permitir que las conducciones lleguen a nuestras parcelas.

Y también estamos exigiendo, como obra de emergencia, eso que usted también habrá oído, y que es la recuperación de un contradique que había en el Pantano; una obra que había en su día y que se abandonaron, y que estaban cubiertas por el agua, dado que ese dique permitiría que, en el momento que hubiera al menos una poquita de agua, las bombas puedan sacarla; o sea, diríamos que sería aprovechar la poca agua que pueda quedar en cola para poder aprovecharla.

En cuanto a esfuerzo, todo, desde todas las Administraciones; y desde la Local, trabajando, estando de la mano con los agricultores, como me consta que estamos todos, puesto que hay que pensar que el impacto económico que tiene el sector primario en la Comarca es importantísimo, dado que son muchos jornales, es mucho dinero que se mueve, porque una buena cosecha, o unas aceitunas, o el aceite, se traducen en un poder adquisitivo por parte de los agricultores, al igual que ocurre con el cereal, o como con la almendra, pero es que ahora mismo estamos en un periodo en el que podemos tener serios problemas con la arboleda, aparte de los cultivos.

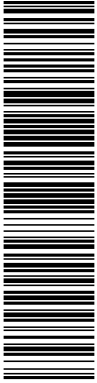
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 39 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E0FE6661DD3F2AEE039E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Por lo tanto, quiero manifestar que estamos constantemente en todos los foros, y que los viajes se están sucediendo a donde tengamos que ir, a Confederación, y también reconozco que Confederación tiene que administrar, como todos sabemos, por lo que no debemos caer en los mensajes esos sin consistencia, de que el agua se va a Sevilla y no es así, el agua no se va a Sevilla, el agua de la cuenca del Guadalquivir tiene que regar 350.000 hectáreas, y el agua no es de Castril, ni es de Huescar, ni es de Baza, y se tiene que administrar para que los derechos que tienen los regantes lleguen.

Así que, entiendo y pongo de manifiesto la preocupación por parte, en el caso mía como Alcalde, pero creo que de todos los que estamos aquí, por nuestros agricultores, porque es una de las bases de desarrollo actual, y sobre todo porque es algo por lo que estamos apostando de cara al futuro.

3.- Contestación a la pregunta número 3, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala No Adscrita.

Contesta el Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Juan Francisco Valero Padilla, quien dice que es cierto que hay un problema con las palomas, y que se ha intensificado en los últimos meses.

Tenemos una empresa, que entre otras de sus funciones en el contrato que tienen está el tema de las palomas; empresa a la que le vamos dando caña desde aquí porque llegan muchos porque es un tema complicado, y lo que la empresa hace es retirarla, pero es complicado, dado que hay nidos que se encuentran en edificios que son privados, y tiene que haber posibilidad de instalar las jaulas que se instalan y a veces no se pueden retirar más rápido de lo que se quisiera, y la verdad es que están siendo unos meses algo intensos, coincidiendo además con la primavera y con las altas temperaturas, así como también por los muchos avisos que hay para fumigar por temas de insectos, o de plagas de garrapatas, por lo que en ese aspecto se está intentado solucionar el tema lo mejor posible, aunque en algunas zonas se puede actuar más rápido, mientras que en otras se hace más despacio.

De otro lado, también hemos identificado varios sitios en que se producen nidos, y que son edificios también privados, de interior, y estamos contactado con los propietarios para que cierren esas ventanas, que dan a algunas solanas viejas, siendo ahí donde se producen algunos nidos, por lo que el contacto con los propietarios es para que los tapen o tapien, e intentar echarlas.

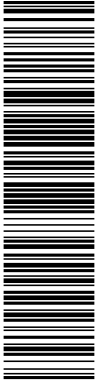
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 40 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10401981LFLLR-KGCUT-KPY37-01A5C3C-1797E0FE6661DD3F2AEE039E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

No obstante, yo creo que la solución definitiva, y que es a largo plazo, es la de trabajar con varios métodos, y con uno de ellos llevamos ya sobre unos tres meses desde que empezamos, y estamos elaborando un plan, o estrategia, para establecer métodos a largo plazo para controlar la población, ya que la solución definitiva no es solo la retirada, porque si las palomas duran dos años, si eliminamos un nicho, ese espacio lo ocupan otras palomas, y de hecho lo tienen más fácil otras palomas para procrear, para reproducirse, por lo que se trata de una población que hay que ir controlándola, dado que tampoco vamos a tener a Baza con palomas cero, y eso todos lo sabemos, por lo que hay que controlarlas con los métodos más efectivos que hay, y que se dan en grandes ciudades, y que son métodos de establecer unas zonas cómodas para ellas, para que allí coman, para que allí beban agua, para que allí aniden, y luego unos porcentajes de los huevos se les van retirando, y como digo, todo eso se está elaborando, y combinado con métodos de retirada, de ahuyentarlas, etc.

Yo creo que la solución definitiva a largo plazo está en la combinación de un método de control poblacional unido a que en determinadas zonas haya que hacer intervenciones puntuales de retirada, porque se vean concentraciones que puedan generar esas molestias que se están produciendo hoy en día.

4.- Contestación a la pregunta número 4, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala No Adscrita.

Contesta D. Jose Antonio López Cañadas, Concejel Delegado de Mantenimiento, quien dice que es cierto que hay problemas de presión de agua en la zona centro, pero que son en momentos puntuales, cuando hay una gran demanda, y es que se tiene un problema con los edificios de gran altura, normalmente a partir de los terceros, cuartos, y áticos, y es simplemente porque están más o menos al mismo nivel que los depósitos de la Mancoba, con lo cual, por la teoría de vasos comunicantes, cuando hay una demanda grande en el resto de edificios colindantes o en pisos de ese mismo edificio, baja la presión, y esos pisos altos tienen el problema de falta de presión, con lo cual no pueden funcionar lavadoras, lavavajillas, e incluso arrancar calentadores o termos.

Estamos viendo con el técnico varias opciones, y me consta que hay edificios donde ellos mismos están instalando bombas de presión en la entrada de los edificios para evitar ese problema.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde, y dice que, aparte de lo manifestado por el Sr. López Cañadas, el fallo que hubo ayer por la mañana fue provocado por la limpieza del depósito de

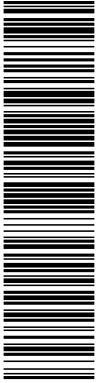
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 41 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198LFLLR-KGCUT-KPY37 01A5C3C1797E0FE6661DD3F2AEE039E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

la Mancoba, y que no estaba previsto que hubiera un descenso tan rápido, y posiblemente una demanda inesperada, o muy concentrada, en pocas horas hizo que bajara un nivel que tardó en recuperar, al menos, un par de horas; por lo que pide disculpas a los vecinos que se vieron afectados, dado que no estaba en los cálculos de los funcionarios, ni de los técnicos, que eso ocurriera.

5.- Contestación a la pregunta número 5, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala No Adscrita.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que le consta que se está elaborando el pliego para poder acceder a ese tipo de ayuda.

A continuación, toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, D^a Gemma Pérez Castaño, quien dice que el tema tiene dos partes; una parte son las bases que ya están preparadas por el Área de intervención, y que se está retrasando un poco más porque entiende que los Técnicos de Urbanismo tienen que darle un repaso para ver el tipo de pintura, los litros que se necesitan, cuanto se va a dar, etc., por lo que espera que próximamente se traigan y se puedan sacar.

6.- Contestación a la pregunta número 6, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, portavoz del PP.

Contesta el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que un gran desglose se lo puede pasar por la correspondiente Comisión Informativa, y que esto al final son varios ejercicios, dado que alguna vez se ha traído al Pleno en función del año en el que está la deuda, puesto que computa unos porcentajes u otros, como, por ejemplo, la deuda que se produce en el año 2022. a día de hoy se computa al 100%, porque todavía hay expectativas de comprarlo en fase ejecutiva, y sin embargo la deuda, por ejemplo, del año 2014, o de 2015, probablemente sea un 10%.

Yo lo que puedo hacer es, con el Área de Intervención, o con Recaudación, que me pasen un desglose de los diferentes impuestos, aunque yo suelo ver el tema de las sanciones urbanísticas y el tema de las sanciones de tráfico, puesto que son los más complicados de que la gente lo paguen, dado que siempre intentan poner el máximo de recursos, y si hubiera algún gran deudor, sin dar el nombre porque no tengo potestad para ello, pero sí para decir que hay un gran deudor, el cual puede venir igual de Icios de empresas que quebraron, o bien que haya uno o dos deudores que tienen una duda superior a cierta cantidad; es decir,

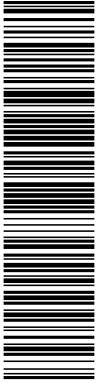
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/04/2023-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFLLR-KGCUT-KPY37 Página 42 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/05/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040198.LFLLR-KGCUT-KPY37.01A5C3C1797E0FE6661DD3F2A6EE039E8A49BBEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

puedo decir el dato en Comisión, e incluso a ustedes, ya que las Comisiones no son públicas, pero a lo que no me puedo comprometer es a dar aquí cierto tipo de datos.

No obstante, para la Comisión del día 3 no me puedo comprometer a darle información alguna, pero sí que me comprometo que para la segunda comisión del mes de mayo pueda por lo menos tener un desglose de los diferentes impuestos y dar alguna información más al respecto.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir; no realizándose ruegos y/o preguntas por parte de las personas del público presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta y siete minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,
FDO.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA. FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com